



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO A60-030/2024 “SERVICIO DE GERENCIA Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO XORRET DE CATÍ, COSTA BLANCA INTERIOR, DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE CON FINANCIACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT-GENERATIONEU.”

En relación con el asunto de referencia, por el técnico que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4, letra e) de la Ley de Contratos del Sector Público, informa:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la contratación es la prestación de servicios de Gerencia, asistencia técnica y apoyo a la Diputación de Alicante en las actuaciones que se impulsen en el marco del Plan de Sostenibilidad turística en destino (PSTD), financiadas con cargo al fondo “Next Generation EU”, para el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias y de las derivadas de las autoridades nacionales y autonómicas competentes, así como sus observaciones y requerimientos para la presentación y la efectiva aprobación, gestión, seguimiento, evaluación, verificación – comprobaciones de legalidad requeridas, organización, supervisión, asesoramiento, impulso, ejecución, justificación y buen fin de los proyectos incluidos en los cuatro ejes de actuación del PSTD, o en sus modificaciones.

2.- PUNTUACIÓN PREVIA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Conforme consta en el acta de la sesión de la Mesa de contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación provincial, en relación con el CONTRATO A60-030/2024 “SERVICIO DE GERENCIA Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO XORRET DE CATÍ, COSTA BLANCA INTERIOR, DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE CON FINANCIACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT-GENERATIONEU”, celebrada en sesión no pública, se ha acordado la admisión de licitadores y se procede a tomar razón del informe del servicio proponente del contrato relativo a valoración de la oferta mediante criterios sujetos a juicios de valor, siendo la puntuación otorgada (sobre un máximo de 40 puntos).



Reunido el equipo director del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO XORRET DE CATÍ, COSTA BLANCA INTERIOR, de la Diputación de Alicante, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras siguientes:

- UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL
- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA
- SEEKETING, SL
- UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL

Dichas proposiciones han observado la previsión contenida en la cláusula 6.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato.

Tras el análisis de las memorias de los licitadores, el resultado de la valoración efectuada aplicando los criterios descritos en el punto segundo de este informe, se indica en el siguiente detalle:

CRITERIO B.1. Cronograma de trabajo desglosado por fases. HASTA 6 PUNTOS	Se ha tenido en consideración la claridad y la adecuación a las fases del proyecto.		
LICITADOR 1: UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	LICITADOR 3 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	LICITADOR 4: SEEKETING, SL	LICITADOR 5: UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
4 El cronograma presenta claridad y suficiente adecuación al proyecto	5 El cronograma presenta claridad y una elevada adecuación al proyecto	2 El cronograma presenta escasa claridad y poca adecuación al proyecto	4 El cronograma presenta claridad y suficiente adecuación al proyecto

CRITERIO B.2. Metodología y estrategia de trabajo. HASTA 7 PUNTOS	Se ha tenido en consideración el nivel de concreción de la metodología coherente con los objetivos del plan de sostenibilidad.		
LICITADOR 1: UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	LICITADOR 2 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	LICITADOR 3: SEEKETING, SL	LICITADOR 5: UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
0 Realiza referencias de metodología específica que corresponden a otra CC.AA.	6 El proyecto presenta una elevada concreción de la metodología coherente con los objetivos del plan de sostenibilidad	2 El proyecto presenta una baja concreción de la metodología coherente con los objetivos del plan de sostenibilidad	4 El proyecto presenta una mediana concreción de la metodología coherente con los objetivos del plan de sostenibilidad

CRITERIO B.3. Planificación y metodología de trabajo para la ejecución de cada una de las actuaciones.	Se ha tenido en consideración el detalle de la planificación, la concreción y la adecuación a las características del proyecto.
---	---



HASTA 8 PUNTOS			
LICITADOR 1: UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	LICITADOR 2: D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	LICITADOR 3: SEEKETING, SL	LICITADOR 4: UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
5 La planificación es detallada y concreta pero poco ajustada a las características del proyecto	7 La planificación es muy detallada y concreta y muy ajustada a las características del proyecto	2 La planificación es básica y genérica y poco ajustada a las características del proyecto	3 La planificación es básica y genérica y ajustada a las características del proyecto

CRITERIO B.4. Descripción y alcance de las tareas de asistencia técnica y asesoramiento.			
Se ha tenido en cuenta la estructura detallada, el enfoque y la adaptación al proyecto.			
HASTA 9 PUNTOS			
LICITADOR 1: UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	LICITADOR 2: D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	LICITADOR 3: SEEKETING, SL	LICITADOR 4: UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
3 El proyecto presenta una estructura poco detallada, enfoque básico y escasa adaptación al proyecto	8 El proyecto presenta una estructura muy detallada muy buen enfoque y una gran adaptación al proyecto	0 No se recoge el apartado para valorar el criterio B.4.	7 El proyecto presenta una estructura muy detallada, enfoque adecuado y buena adaptación al proyecto

CRITERIO B.5. Descripción y alcance de las tareas de asistencia técnica en el proceso de justificación.			
Se ha tenido en consideración el enfoque de anticipación, detección de desviaciones, reajuste de presupuesto y estructura de la propuesta.			
HASTA 10 PUNTOS			
LICITADOR 1: UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	LICITADOR 2: D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	LICITADOR 3: SEEKETING, SL	LICITADOR 4: UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
4 Carece de enfoque de anticipación. Detecta desviaciones No plantea ajustes presupuestarios. Estructura básica de la propuesta	8 Muy buen enfoque de anticipación. Detecta desviaciones. Plantea ajustes presupuestarios. Buena estructura de la propuesta	0 No se recoge el apartado para valorar el criterio B.5.	5 Enfoque de anticipación básico. Detecta desviaciones. No plantea ajustes presupuestarios. Estructura básica de la propuesta.

De conformidad con lo dispuesto por el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de contrato A6O-030/2024 "Servicio de gerencia y apoyo a la ejecución y desarrollo del plan de sostenibilidad turística en destino Xorret de Catí, Costa Blanca Interior, de la Diputación de Alicante con financiación de fondos de la Unión Europea, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia



Next-GenerationEu.”, las puntuaciones totales de los licitadores cuya oferta ha sido objeto de valoración son:

- UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL, **16,00** puntos.
- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA, **34,00** puntos.
- SEEKETING, SL, **6,00** puntos.
- UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL, **23,00** puntos

3.- CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con la cláusula 6.2.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato, se establecen los criterios de valoración de las ofertas evaluables de forma automática (hasta 60 puntos) según la siguiente ponderación:

<p>A) Criterios valorables de forma automática mediante fórmulas. Art. 146.2 LCSP, hasta 60 puntos.</p> <p>a.1) Menor Precio: hasta 30 puntos.</p> <p>La puntuación máxima, se atribuirá al licitador que hubiere formulado el menor precio, entendiendo como tal aquel que represente el mayor porcentaje de baja, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja</p> <ol style="list-style-type: none">1) Entre 0,01 y 1,99%: el 25% de los puntos máximos.2) Entre el 2,00 y 3,99%: el 50% de los puntos máximos.3) Entre el 4,00 y 5,99%: el 75% de los puntos máximos.4) Desde el 6,00% en adelante: el 100% de los puntos máximos. <p>Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que suponga el mayor porcentaje de baja y cero puntos correspondientes a la ausencia de baja.</p> <p>a.2) Mayor experiencia del/la Gerente/Director/a en la participación en proyectos de similar naturaleza al objeto del contrato y relacionados con la gestión pública de planes de sostenibilidad, dinamización, gobernanza o excelencia turística, adscrito a la ejecución del contrato: hasta 15 puntos.</p> <p>Se valorará la experiencia acreditada del Gerente/Director/a adscrito a la ejecución del contrato, sobre el mínimo requerido en el Pliego técnico, en los últimos 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none">- Por cada puesto ocupado como Gerente/Director/a relacionado en la participación de proyectos de similar naturaleza al del objeto del contrato: 3 puntos por año trabajado.



- Por cada proyecto en el que haya participado relativos a la gestión de Planes de Sostenibilidad dinamización, gobernanza o excelencia turística y/o proyectos financiados con fondos europeos 2 puntos. Los licitadores aportarán, para acreditar y justificar la experiencia puntuable:

Declaración responsable, según modelo que se incorpora al presente Pliego como “ANEXO valoración criterios a2, a3 y a4”.

A esta declaración se acompañarán, cuando se trate de servicios prestados a entidades públicas, los certificados correspondientes acreditativos de la buena ejecución de los servicios indicados expedido por la entidad del sector público. Cuando el contratante de los servicios sea un sujeto privado, el licitador presentará documentación que acredite los trabajos realizados por el profesional designado para el servicio. En el supuesto de que sean servicios prestados a la Diputación Provincial de Alicante, no será necesario presentar el referido certificado, siendo suficiente que se indique el centro gestor del gasto para que compruebe dicha declaración.

a.3) Incremento del personal técnico adscrito al contrato sobre el mínimo previsto en el punto 5. 4 del Pliego técnico: hasta 10 puntos.

Por cada técnico o consultor adicional que reúna el perfil técnico, o jurídico-administrativo, con titulación universitaria, experiencia en gestión de fondos europeos y asistencia técnica o asesoramientos en proyectos similares a los del objeto de este contrato y adscritos a la ejecución de éste: 2 puntos.

Los licitadores aportarán, para acreditar y justificar el incremento de personal técnico adscrito al contrato:

Declaración responsable, según modelo que se incorpora al presente Pliego como “ANEXO valoración criterios a2, a3 y a4”.

a.4) Incremento de personal administrativo adscrito al contrato sobre el mínimo previsto en el punto 5.4 del Pliego técnico: hasta 5 puntos

Por cada persona de apoyo o administrativo adicional que se adscriba a la ejecución del proyecto: 1 punto.

Los licitadores aportarán, para acreditar y justificar el incremento de personal administrativo adscrito al contrato:

Declaración responsable, según modelo que se incorpora al presente Pliego como “ANEXO valoración criterios a.2, a.3 y a.4”.

Las empresas que no acrediten el incremento de horas serán valoradas con 0 puntos. El alcance de la dinamización está descrito en el punto 1/02 del pliego técnico.



4.- APERTURA DE LOS SOBRES PROPOSICIÓN-OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

En fecha 30 de julio de 2024, la Mesa de contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación provincial, en sesión pública, ha procedido a la apertura del “SOBRE PROPOSICIÓN – OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS”, de las empresas admitidas a la presente licitación, teniendo el personal de este departamento conocimiento del acto, igualmente, a través del aplicativo informático “zoom”, y resultando las siguientes proposiciones:

1) UTE CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, SL, Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL:

- a.1) Oferta económica: 158.620,68 (IVA incluido). El porcentaje de baja sobre el tipo es de 31,03.%.
- a.2). Mayor experiencia de/la Gerente/Director. No acredita incremento sobre el mínimo exigido.
- a.3) Incremento del personal técnico adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 técnicos.
- a.4) Incremento del personal administrativo adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 personas.

2) D’ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA:

- a.1) Oferta económica: 177.100,00 (IVA incluido). El porcentaje de baja sobre el tipo es de 23,00%.
- a.2). Mayor experiencia de/la Gerente/Director. Propone una experiencia adicional por un valor de 15 puntos.
- a.3) Incremento del personal técnico adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 técnicos.
- a.4) Incremento del personal administrativo adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 personas.

3) SEEKETING, SL:

- a.1) Oferta económica: 135.700,00 (IVA incluido). El porcentaje de baja sobre el tipo es de 41,00%.
- a.2). Mayor experiencia de/la Gerente/Director. Propone una experiencia adicional por un valor de 15 puntos.
- a.3) Incremento del personal técnico adscrito. No propone incremento sobre el mínimo exigido.
- a.4) Incremento del personal administrativo adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 personas.

4) UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL



- a.1) Oferta económica: 183.963,60 (IVA incluido). El porcentaje de baja sobre el tipo es de 20,02%.
- a.2). Mayor experiencia de/la Gerente/Director. Propone una experiencia adicional por un valor de 12 puntos.
- a.3) Incremento del personal técnico adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 técnicos.
- a.4) Incremento del personal administrativo adscrito. Propone un incremento sobre en mínimo de 5 personas.

5.-VALORACION DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

De acuerdo con las ofertas referidas en el punto 4, la valoración de los criterios cuantificables (criterios evaluables automáticamente) es:

		LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
		LICITACIONES Y PROYECTOS SL Y ASESORIA Y CONTULTORIA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	SEEKTING, SL	UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 60 PUNTOS	CRITERIO A.1. MENOR PRECIO (HASTA 30 P.)	22,71	16,83	30,00	14,65
	CRITERIO A.2. MAYOR EXPERENCIA DEL/LA GERENTE/DIRECTOR (HASTA 15 P.)	0,00	15,00	15,00	12,00
	CRITERIO A.3. INCREMENTO DEL PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO (HASTA 10 P.)	10,00	10,00	0,00	10,00
	CRITERIO A.4. INCREMENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO (HASTA 5 P.)	5,00	5,00	4,00	5,00
SUBTOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES		37,71	46,83	49,00	41,65

6.-VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Realizada la valoración de las ofertas anteriores, sumando la puntuación de criterios ponderables (sujetos a juicios de valor), con la correspondiente a los criterios cuantificables (criterios evaluables automáticamente), la puntuación global de las oposiciones es:



		LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
		LICITACIONES Y PROYECTOS SL Y ASESORIA Y CONTULTORIA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING, SL	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA	SEEKING, SL	UTE RED2RED CONSULTORES, SL Y OPEN MIND-OPEN IDEAS, SL
PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 60 PUNTOS	CRITERIO A.1. MENOR PRECIO (HASTA 30 P.)	22,71	16,83	30,00	14,65
	CRITERIO A.2. MAYOR EXPERENCIA DEL/LA GERENTE/DIRECTOR (HASTA 15 P.)	0,00	15,00	15,00	12,00
	CRITERIO A.3. INCREMENTO DEL PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO (HASTA 10 P.)	10,00	10,00	0,00	10,00
	CRITERIO A.4. INCREMENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO (HASTA 5 P.)	5,00	5,00	4,00	5,00
	SUBTOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES	37,71	46,83	49,00	41,65
PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR HASTA 40 PUNTOS	CRITERIO B.1. CRONOGRAMA DE TRABAJO DESGLOSADO POR FASES(HASTA 6 P)	4,00	5,00	2,00	4,00
	CRITERIO B.2. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE TRABAJO (HASTA 7 P)	0,00	6,00	2,00	4,00
	CRITERIO B.3. PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TRABAJO (HASTA 8 P)	5,00	7,00	2,00	3,00
	CRITERIO B.4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE TAREAS DE ASISTENCIA (HASTA 9 P)	3,00	8,00	0,00	7,00
	CRITERIO B.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANDE DE TAREAS DE ASISTENCIA EN JUSTIFICACIÓN (HASTA 10 P)	4,00	8,00	0,00	5,00
	SUBTOTAL CRITERIOS PONDERABLES JUICIO VALOR	16,00	34,00	6,00	23,00
	SUMA CRITERIOS CUANTIFICABLES*PONDERABLES	53,71	80,83	55,00	64,65

De acuerdo con la valoración global de las ofertas, **se propone la adjudicación** a la mercantil **D'Aleph Inicativas y Organización S.A.**, que ha obtenido una puntuación global de **80,83** puntos.

Es cuanto debe informarse a los efectos de valoración de la proposición.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE ÁREA
Ángel Navarro Pardines

